



DECRETO UNIVERSITARIO Nº **CPO-2025-3266**
OSORNO, 08 de Septiembre del 2025

REF.: AUTORIZA EL CAMBIO DE DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

VISTOS:

1. Ley Nº 19.238 de 30 de agosto de 1993, Crea la Universidad de Los Lagos.
2. D.F.L.Nº 1 de 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. Nº 123 del 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación Pública.
4. D. U. Nº 1863, del 21 de junio de 2013, adecuación de estructura organizacional académica – administrativa.
5. D. U. Nº 1648 del 18 de mayo de 2018 que aprueba Reglamento General de Programas de Postgrado.
6. Acta del Consejo Superior, en su Tercera Sesión, de fecha 26 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Postgrado ha experimentado un crecimiento sostenido en su gestión académica, administrativa y de aseguramiento de la calidad, lo que exige una mayor articulación con las políticas curriculares, docencia, evaluación y desarrollo académico institucional.
2. Que es pertinente adscribir a esta Dirección a la Vicerrectoría Académica, para garantizar una gobernanza coherente entre los programas de formación inicial y avanzada, así como para optimizar los procesos de planificación curricular, seguimiento de resultados de aprendizaje y consolidación de los cuerpos académicos.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE EL CAMBIO DE DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO, DESDE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO HACIA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.**
 - a. La Dirección de Postgrado continuará con las funciones y atribuciones establecidas en la normativa institucional vigente, debiendo coordinar sus acciones con las Unidades Académicas y Direcciones Centrales que dependan de la Vicerrectoría Académica.
 - b. El presente Decreto Universitario entrará en vigente una vez finalizado su proceso de tramitación, debiendo notificarse a todas las Unidades Académicas y Administrativa de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Jorge Javier
Higuera Pulgar
11924116-2
jorge.higuera@ulagos.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 05-09-2025 a las 14:16:38 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1757096198414
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Oscar Ariel
Garrido Álvarez
10862197-4
rectoria@ulagos.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 05-09-2025 a las 16:50:56 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1757105456103
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



AMS/ RMR/ des

Distribución: Rectoría; Contraloría Interna; Secretaría General; Vicerrectoría Académica y todos los Departamentos Académicos; Vicerrectoría de Administración y Finanzas y todas sus Direcciones; Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo y todas sus Direcciones; Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y todas sus Direcciones; Campus Puerto Montt; Sede Chiloé y Sede Santiago.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

5 años **AVANZADA**
UNIVERSIDAD ACREDITADA
Septiembre de 2021 - Septiembre de 2024
Sesión Institucional - Docencia de Postgrado
Investigación - Vinculación con el Medio